



Asturias
paraíso natural

INFORME PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INICIATIVA LABORAL CINEMATECA PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LOS RODAJES CINEMATOGRAFICOS QUE SE REALICEN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1. Necesidad a satisfacer

Contratación de asistencia técnica para la iniciativa Laboral Cinemateca y más concretamente a la Film Commission dependiente del Departamento de Gestión de Espacios de Laboral Ciudad de la Cultura.

2. Objeto del contrato.

La codificación correspondiente a la nomenclatura en la Comunidad Económica Europea CPV aprobado por el Reglamento (CE) nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007, de la Mesa, por el que se aprueba el Vocabulario Común de contratos es:

- 71356200-0 Servicios de asistencia técnica

Servicio de asistencia técnica a la SPGP para el seguimiento de los rodajes cinematográficos que tengan lugar en el Principado de Asturias, e incluirá las siguientes tareas:

- Búsqueda de localizaciones y acompañamiento a las mismas.
- Gestión de los permisos necesarios para la grabación en las distintas localizaciones.
- Realización de seguimiento a los distintos rodajes que pudieran tener lugar.
- Apoyo a la producción local.
- Gestión de viajes, transfers, comidas o alojamientos, entre otros servicios.
- Contacto de prensa y atención a medios en actividades relacionados con el rodaje.
- Propuesta de actividades de difusión y producción de las mismas, si fuese necesario.
- Presencia en Festivales, Ferias o cualquier otro evento que sirva como escaparate para la Film Commission. Envío de documentación.
- Coordinación y ejecución de aquellos eventos que se quieran realizar como labor promocional de la propia Film Commission o de los rodajes que se realicen en Asturias: pre-estrenos, estrenos, pases privados, jornadas de formación para la industria cinematográfica regional, viajes de conocimiento, etc.
- Asistencia a los estrenos, presentaciones o actividades relativas a la industria cinematográfica de la región.
- Propuesta de soportes promocionales para la asistencia de la Film Commission en Festivales/ferias vinculadas al sector cinematográfico: dossier, folleto, etc.
- Actualización y puesta a disposición de una base de datos de profesionales de la región.
- Facilitar los convenios de colaboración con centros formativos.



Asturias
paraíso natural

- Coordinar el proceso de calificación de las películas que lo soliciten a Laboral Cinemateca.
- Apoyo a la sección Cinemateca Cortos dentro del proyecto de Laboral Cinemateca.
- Reuniones periódicas con el equipo de Laboral Cinemateca para ver el avance de las diferentes gestiones.

3. Presupuesto máximo del contrato.

El presupuesto base de licitación asciende a TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (32.218,03 €), IVA no incluido, TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.983,82 €), IVA incluido.

ANUALIDAD	IMPORTE
2018	13.424,18 €
2019	18.793,85 €
TOTAL	32.218,03 €

El precio ha sido calculado a tanto alzado en función de precios de mercado, es decir en función de los gastos directos e indirectos estimados y una estimación del beneficio industrial.

COSTES DIRECTOS	PRECIO UNIDAD	UNIDADES	PRECIO TOTAL
Salario Nivel 3	20.040,00 €	1	20.040,00 €
Seguridad Social (31,45%)	6.302,58 €	1	6.302,58 €
Total			26.342,58 €
Ajustes a precios de mercado (4%)			1.053,70 €
TOTAL COSTES DIRECTOS			27.396,28 €
COSTES INDIRECTOS			
Gastos de estructura (5%)			1.369,81 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS			1.369,81 €
Beneficio industrial (12%)			3.451,93 €
PRECIO ANUAL			32.218,03 €

4. Formula de revisión de precios

No existe posibilidad de revisión de precios.

5. Plazo o duración del contrato

1 año. Prorrogable año a año hasta un máximo de tres años incluido el plazo original.

6. Solvencia económico-financiera.

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios de la empresa en las cuentas anuales de cualquiera de los tres últimos ejercicios por importe igual o superior a 17.000,00 €

7. Solvencia técnica

La solvencia técnica de la empresa se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales servicios ejecutados o en ejecución de igual o similar



Asturias
paraíso natural

naturaleza técnica a los que son objeto de la presente licitación, efectuados por el licitador durante los tres últimos años que incluya importe, fecha y destinatarios.

8. Procedimiento de adjudicación

Abierto.

9. Documentación que deberán presentar los licitadores

CV de las personas que se adscribirán al servicio

Para la prestación del servicio es imprescindible que a la ejecución del mismo se adscriba al menos una persona que cumpla con los requisitos siguientes:

- Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas o similar-
- Capacidad de comunicación profesional oral y escrita en inglés.
- Conocimiento de ofimática a nivel de usuario.
- Perfecto conocimiento de la región y sus recursos turísticos.
- Experiencia de, al menos, 5 años en la organización de eventos y atención a medios de comunicación.
- Experiencia de, al menos, un año en tareas similares dentro de una Film Commission perteneciente a la Spain Film Commission.
- Disponibilidad geográfica, para la prestación del servicio a lo largo de todo el territorio del Principado de Asturias en función de donde se desarrollen los rodajes.
- El adjudicatario aportará todos los medios materiales que se precisen para la prestación del servicio: PC, teléfono móvil, etc.

Propuesta técnica

- *Plan de trabajo, en el que se deberán identificar y describir las distintas actividades que se han de llevar a cabo, así como la secuencia y distribución de las mismas a lo largo de todo el año.*
- *Propuesta de nuevos planes de acciones para dar a conocer el trabajo de la Film Commission (asistencia a Festivales, ferias, encuentros de trabajo, viajes de conocimiento, etc.)*

10. Criterios de valoración

Propuesta técnica

Se valorará la propuesta técnica con un máximo de 25 puntos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Plan de trabajo: hasta 15 puntos.

La valoración de este criterio se realizará en función de que el plan de trabajo o cronograma de actividades alcance los siguientes objetivos, asignando la puntuación que se detalla:

Propone una óptima organización de las distintas actividades y la secuencia de las mismas a lo largo de los doce meses. 10 puntos.

La organización del servicio es acorde y coherente con los recursos empleados. 5 puntos.



Asturias
paraíso natural

Propuesta de nuevos planes de acciones para dar a conocer el trabajo de la Film Commission; hasta 10 puntos.

En este apartado se analizará el desarrollo de un plan de acciones promocionales y de comunicación que especifique los objetivos y acciones concretas que se proponen, para dar a conocer la Film Commission en cada una de esas acciones.

Propone la realización de un plan con 10 acciones: 10 puntos

Propone la realización de un plan con 5 acciones: 5 puntos

Oferta económica

Se valorará la oferta económica hasta un máximo de 75 puntos.

11. Facturación del contrato y forma de pago

El importe del servicio se facturará mensualmente por la doceava parte del importe de adjudicación.

Los pagos se realizarán previa presentación de facturas expedidas en forma legal y conformadas por el Jefe del Área de Gestión de Espacios.

12. Plazo de garantía

No procede

13. Modificaciones previstas en el contrato

No procede

14. Penalizaciones

Las que estime oportunas el departamento de contratación.

15. Causas especiales de resolución del contrato

Las que estime oportunas el departamento de contratación.

16. Responsable del contrato

M^a Lourdes Prendes García-Barrosa.

17. Persona y datos de contacto

- Departamento proponente *Gestión de Espacios.*
- Persona de contacto *M^a Lourdes Prendes García-Barrosa.*
- Correo electrónico *lprendes@turismoycultura.asturias.es.*
- Teléfono *83838.*

En Gijón, a 14 de mayo de 2018

AREA DE GESTION DE ESPACIOS

Fdo.: M^a Lourdes Prendes García-Barrosa

Página 4 de 4

Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU
Laboral Ciudad de la Cultura C/ Luis Moya Blanco, 261. 33203 Gijón - Asturias - España

Tel.: +34 985 185 858. Fax: +34 985 185 578 E-mail: turismoycultura@turismoycultura.asturias.es. Internet: www.turismoasturias.es